



GENERALITAT
VALENCIANA



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN PARA LA
AUTORIZACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS
OFICIALES

Acronimo: AUT-2021-001-UEV

Titulación: Grado en Física

Campo: Ciencias

Universidad: UEV

Centro de impartición: Universidad Europea de Valencia

Nº plazas: 35

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se ruega incluyan comentarios razonados a cada apartado objeto de evaluación

1.- Adecuación del personal docente para impartir el grado o máster a implantar

Directrices a valorar:

- El personal académico previsto para la impartición del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora
- El personal académico previsto es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones

Valoración descriptiva:

a) El personal Acreditado supone el 37,8% (niveles I-II-III), destacando el hecho de un solo CU entre ellos. El mayor volumen del profesorado (54,1%) y su peso en la docencia (57,3%) recae sin embargo sobre Personal Doctor No Acreditado (Nivel IV), aunque, en su conjunto, acumulan experiencia docente e investigadora significativa. Las Menciones en Electrónica y Materiales están soportadas en su mayor parte por profesorado de Nivel I-II-III, a diferencia de la Mención en Computación y Análisis de Datos que está soportada en su mayoría por personal de Nivel IV. Por otro lado, es de entender que personal de Nivel IV necesite la oportunidad de impartir docencia y continuar investigando para acreditarse.

Es destacable que la casi totalidad del Personal Académico es Doctor, lo que supone, en cierta medida, garantía de experiencia investigadora que normalmente está acompañada de experiencia docente.

b) Se ha reducido a 35 el número de alumnos en los primeros cuatro años de implantación y se ha incrementado la dedicación de algunos profesores con objeto de encajar con las 4218 horas computadas como necesarias. Sin embargo, se expresa a su vez la necesidad de dividir en 3 subgrupos algunas clases de laboratorio (donde el aforo así lo requiere). En esos casos, implica #triplicar las horas de dedicación del profesorado#, lo que no consta que haya sido tenido en cuenta en el cómputo correspondiente.

Excelente (A); Satisfactorio (B); Suficiente (C); Insuficiente (D)

Valoración Criterio 1

B

2.- Adecuación de la oferta de plazas realizada por la universidad, en el título que se solicita implantar, a la demanda de su entorno socio-económico de forma que se evite la sobreoferta de plazas y la duplicidad de costes

Directrices a valorar:

- La oferta de plazas es adecuada a la demanda del entorno socio-económico
- Relación entre la demanda y el número de plazas ofertadas en las universidades públicas valencianas en titulaciones idénticas o similares ya implantadas

Valoración descriptiva:

a) No cabe duda de la altísima demanda de los estudios de Grado en Física que se viene mostrando en la última década. Así, hoy en día, no hay suficiente oferta, ni siquiera a nivel nacional, para cubrir la demanda existente. Los estudios de Grado en Física, en cualquiera de sus menciones, representan a su vez una de las formaciones más demandadas en el entorno socio-económico dada su gran versatilidad y capacidad de adaptación a los movimientos científicos y económicos.

Por otra parte, la demanda en la Comunidad Valenciana en particular es enorme. Las líneas en la Universidad de Valencia y la Universidad de Alicante tienen unas notas de corte superiores a 12 puntos, lo cual es muestra significativa



y contundente de la alta demanda y la escasez de plazas ofertadas.

Por tanto, la oferta de 35 plazas iniciales en este caso, aunque son pocas, se valora de forma positiva, a la vez que se adecúa al volumen del profesorado implicado y a las infraestructuras disponibles.

b) Las plazas ofertadas inicialmente (35), con el propósito de incrementarlas a 60 en un futuro cercano, vienen a mitigar la escasez de plazas en el entorno de la Comunidad Valenciana. Basta un simple análisis de la situación, con cerca de 400 demandas en las Universidades Públicas (Universidad de Alicante y Universidad de Valencia), pero solo 130 plazas ofertadas (una relación del 30% aproximadamente). Por tanto, las universidades públicas no ofrecen capacidad de respuesta clara a la alta demanda existente.

Por otro lado, la oferta inicial de 35 plazas supondría un incremento sobre la oferta del 27% aproximadamente, pero a su vez, supone menos del 10% (un 15% en el caso de 60 plazas) sobre la demanda existente.

No obstante, una nueva línea como la propuesta ha de verse pues como una contribución altamente positiva.

Excelente (A); Satisfactorio (B); Suficiente (C); Insuficiente (D)

Valoración Criterio 2

A

3.- Grado de inserción laboral de los egresados

Directrices a valorar:

- a) La tasa de graduación prevista es adecuada de acuerdo con el ámbito temático y la demanda cultural, social y económica
- b) Recursos de la Universidad para favorecer la empleabilidad de los futuros egresados

Valoración descriptiva:

a) La tasa de graduación prevista está en concordancia, a nivel nacional, con la media de otras universidades que ya tienen implantado el título. Así, se prevén resultados similares con la Universidad de Valencia dentro del contexto de la Comunidad Valenciana (no se contempla el caso de la Universidad de Alicante porque el grado lleva pocos años de implantación).

En el caso de las tasas esperadas de abandono y eficiencia, éstas son un poco más optimistas en comparación con otras universidades. No obstante, podría justificarse mediante el sistema de evaluación continua y seguimiento descritos en la memoria.

b) La Universidad Europea en su conjunto dispone de recursos propios y de una red importante de contactos que, sin duda, juegan un papel importantísimo en lo que se refiere a la empleabilidad de los futuros egresados. Dicha red comprende el territorio local, nacional e internacional.

Por ejemplo, dispone de un observatorio de empleabilidad y organiza un buen número de actividades (foros, estudios, etc) que sin duda son una fuente importante de información sobre oportunidades de empleabilidad a los egresados así como de la propia gestión en este sentido de la Universidad.

Excelente (A); Satisfactorio (B); Suficiente (C); Insuficiente (D)

Valoración Criterio 3

A

4.- Zona de influencia del título, de forma que se mantenga el equilibrio territorial, en cuanto al mapa de las titulaciones, teniendo presente las necesidades de la sociedad valenciana

Directrices a valorar:

- a) La zona de influencia del título mantiene el equilibrio territorial del mapa de titulaciones
- b) La zona de influencia del título responde a las necesidades de la sociedad valenciana

Valoración descriptiva:

a) Dada la alta demanda del grado en Física en todo el territorio español en general y en la Comunidad Valenciana en particular, no cabe duda de que su implantación en la UEV vendría a mejorar la oferta territorial del Grado en Física en la Comunidad Valenciana. Desde luego, su implantación no significaría ningún desequilibrio territorial, sino que



GENERALITAT
VALENCIANA



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN PARA LA
AUTORIZACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS
OFICIALES

contribuiría a equilibrar el mapa de titulaciones ofrecidas en el entorno.

b) En este punto, no conviene reiterar la necesidad de crear plazas de grado en Física, y más aún en la Comunidad Valenciana, donde la nota de corte para acceder es actualmente muy alta y el número de plazas muy escaso para su demanda.

Por otro lado, la Comunidad Valenciana posee un entorno empresarial altamente tecnológico y pujante, en el que la versatilidad de los egresados en Física aporta, sin lugar a dudas, un valor añadido muy significativo.

En conclusión, la implantación del Grado en Física en la UEV responde perfectamente a las necesidades de la propia sociedad Valenciana.

Excelente (A); Satisfactorio (B); Suficiente (C); Insuficiente (D)

Valoración Criterio 4

A

OBSERVACIONES:

CALIFICACIÓN GLOBAL:

FAVORABLE

DESFAVORABLE

El Director General de la AVAP

FRANCISCO JAVIER OLIVER VILLARROYA